

1. Identificación de la profesión y descripción de competencias y tareas

Código CNO-94: 7611 Mecánico de vehículos a motor GPR: A; B ; C; D; E; G; J	Ocupaciones incluidas: - Mecánico de automóviles/turismos y furgonetas - Mecánico de camiones y autobuses - Mecánico de motocicletas y ciclomotores - Probador de automóviles/ reparaciones
Sector de actividad (CNAE): 45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	Ocupaciones afines no incluidas: - 7240: Pintor de automóviles - 7294: Cristalero de vehículos - 7153: Chapista de automóviles - 7613: Mecánico de bicicletas - 7621: Mecánico-electricista de automóviles - 8411: Montador de vehículos y maquinaria mecánica
Referencias: Convenio colectivo: no existe Certificado de profesionalidad (INEM): mecánico de vehículos ligeros: RD 541/97 Cualificación profesional (CNCP): no existe - Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles: RD295/04, BOE 09/03/04; TMV047_2 - Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares: RD 295/04, BOE 09/03/04; TMV048_2	
Competencias y tareas: Los mecánicos y ajustadores de vehículos a motor ajustan, instalan y mantienen y reparan motores y la parte mecánica y equipos complementarios de motocicletas, automóviles de turismo, furgonetas, camiones y otros vehículos de motor. Entre sus tareas se incluyen: - Ajustar, examinar, poner a prueba y mantener los motores de vehículos - Sustituir el motor o parte de éste - Instalar, examinar, ajustar, desmontar, reparar y reemplazar las piezas mecánicas defectuosas de los vehículos - Montar y ajustar el motor, el sistema de encendido, los frenos, la dirección, al aire acondicionado y otros componentes de los vehículos - Probar en el taller o en carretera los vehículos - Supervisar y relacionarse con otros trabajadores	

7611: Mecánico de vehículos a motor

2. Requerimientos profesionales

REQUERIMIENTOS		GRADO			
		1	2	3	4
Carga física				X	
Carga biomecánica	Columna			X	
	Hombro			X	
	Codo			X	
	Mano			X	
	Cadera			X	
	Rodilla			X	
	Tobillo/pie			X	
Manejo de cargas			X		
Trabajo de precisión				X	
Sedestación		X			
Bipedestación	Estática			X	
	Dinámica			X	
Marcha por terreno irregular			X		
Carga mental	Comunicación		X		
	Atención al público		X		
	Toma de decisiones		X		
	Atención/complejidad			X	
	Apremio		X		
Audición			X		
Visión	Agudeza visual			X	
	Campo visual			X	
Dependencia (falta de autonomía)			X		

3. Posibles riesgos y circunstancias especiales

Posibles riesgos derivados del ambiente laboral

- Inhalación de polvo, humos, gases o vapores
- Exposición al ruido
- Exposición a temperaturas extremas
- Exposición a radiaciones no ionizantes
- Exposición a sustancias sensibilizantes

Posibles riesgos derivados del material/herramientas de trabajo

- Manejo de vehículos
- Manejo de maquinaria que origina vibraciones
- Manejo de equipos o herramientas con elementos cortantes, punzantes o perforantes
- Manejo de materiales o sustancias inflamables
- Manejo de equipos eléctricos
- Riesgo de traumatismos/lesiones oculares

Circunstancias específicas del ambiente laboral

- Trabajo en suelos deslizantes
- Riesgo de accidente de tráfico
- Trabajos a la intemperie

Situaciones especiales

Permisos administrativos: puede requerir permiso de conducción de vehículos

Cuadro Enfermedades Profesionales:

- Trabajos expuestos a la inhalación de polvos de asbesto: 6A0201: mesotelioma;
- 6A0310: mesotelioma pleural; 6A0410: mesotelioma de peritoneo.
- Trabajos expuestos a hidrocarburos aromáticos policíclicos: 6J0118: lesiones premalignas de piel; 6J0218: carcinoma de células escamosas.